



El presente informe proporciona información actualizada sobre las tareas encomendadas en relación con la verificación del Acuerdo Final de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2366 (2017), 2655 (2022) y 2673 (2023). Adicionalmente, en cumplimiento de la resolución 2694 (2023), informa sobre la implementación del cese al fuego entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Reforma Rural Integral

Punto 1 del Acuerdo Final de Paz



Acceso a tierras

Desde 2017 hasta agosto de 2024, se han adjudicado

129.656 hectáreas de tierras (aproximadamente el 86% durante la actual administración). Esto representa el 4% de la meta de 3 millones de hectáreas establecida en el Acuerdo de Paz.

Fuente: Ministerio de Agricultura

El 54% de las tierras

adjudicadas hasta la fecha (**70.284 hectáreas**) ha beneficiado al campesinado.

Desde 2017 hasta julio de 2024, se han formalizado **2.957.235 hectáreas de tierras** (el 38% durante esta administración), lo que representa el 42% de la meta de 7 millones de hectáreas formalizadas en el Acuerdo de Paz.

Durante el periodo reportado, la Unidad de Restitución de Tierras presentó nuevas solicitudes de restitución de tierras por **788.014 hectáreas** y se entregaron **2.275 hectáreas** a víctimas de desplazamiento forzado.



Se aprobaron los **16 planes de acción de los Planes Nacionales de Reforma Rural**.



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

En coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) asignó hasta **8.5 millones de dólares** para proyectos estratégicos PDET en Catatumbo, Nariño y Putumayo.

Para dinamizar la implementación del PDET, el Ministerio del Interior y la ART visitaron **16 regiones PDET** con el fin de promover pactos territoriales en el marco del plan de choque (para acelerar la implementación del Acuerdo de Paz).

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz (OCAD Paz) del Gobierno aprobó **30** proyectos para municipios PDET, por un total aproximado de **74 millones de dólares**.

Reincorporación económica y social

Punto 3.2 del Acuerdo Final de Paz



Durante el periodo reportado, se emitieron decretos regulando aspectos clave del proceso de reincorporación:

- Establecimiento del Sistema Nacional de Reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.
- Creación de las áreas especiales de reincorporación colectiva. Esto facilitará la inclusión de aproximadamente **3.000 excombatientes** que viven fuera de los antiguos ETCR*.

*(Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación)



80% de excombatientes acreditados

participan en proyectos productivos colectivos o individuales.

Beneficiando a:

10.969 personas **2.834** mujeres



96 cooperativas implementan **128 proyectos productivos colectivos** aprobados por el CNR*

Beneficiando a:

4.002 personas **1.111** mujeres

25 proyectos están liderados por mujeres excombatientes.

*Consejo Nacional de Reincorporación



10.265 excombatientes (2.485 mujeres) viven fuera de los antiguos ETCR. La mitad de estos excombatientes residen en entornos urbanos.

92 subsidios de vivienda urbana otorgados.

Aproximadamente,

1.809 excombatientes (594 mujeres) residen en antiguos ETCR.

Existen 3 proyectos de vivienda en marcha en Antioquia, Caquetá y Cauca, un cuarto proyecto en Arauca pendiente de reactivación y un quinto aprobado en el ETCR de La Guajira.



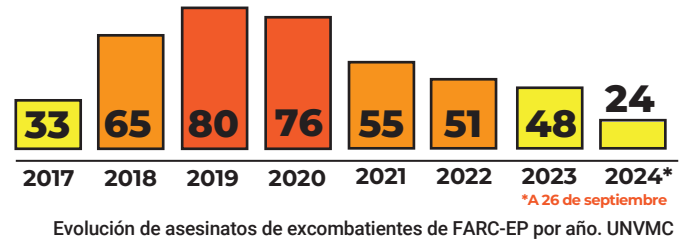


Garantías de seguridad - Punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz

PARA EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Desde la firma del Acuerdo hasta el 26 de septiembre de 2024, la Misión ha verificado:

Durante el período del informe, se reportaron 9 asesinatos y 8 intentos de homicidio contra excombatientes de FARC-EP.



Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía

Frente a un total de **546** casos a la fecha, se han emitido

98 sentencias (5 contra autores intelectuales)

Durante el período del informe la Unidad llevó a cabo investigaciones que condujeron a

- 11** arrestos
- 9** juicios
- 11** condenas



Se priorizaron 11 áreas geográficas (71 municipios) para la implementación de la política pública de desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales.



Garantías de seguridad - Punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz

PARA COMUNIDADES, DEFENSORES - DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES - LIDERESAS SOCIALES

Durante este periodo, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, registró:

33*

DENUNCIAS DE ASESINATOS DE defensores de DDHH, líderes y lideresas sociales

4 mujeres

9 verificadas,
15 en proceso de verificación,
9 no concluyentes.

*22 menos que en el periodo abarcado por el informe anterior.

La mayoría de las víctimas eran líderes de Juntas de Acción Comunal, incluidos líderes indígenas y afrocolombianos, así como campesinos que promovían el Acuerdo de Paz.

Los departamentos con mayor número de casos fueron Arauca, Cauca y el Valle del Cauca.

Entre el 1 de enero y el 31 de agosto, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) reportó:



Desplazamiento de:

137.200 personas

42.500 en eventos masivos y 79.585 de manera individual



Confinamiento de:

94.700 personas

Tanto los desplazamientos como los confinamientos tuvieron lugar en 62 municipios de 13 departamentos, particularmente en la región del Pacífico, el noroeste y parte de la frontera con Venezuela, así como en Putumayo, Caquetá, el sur de Bolívar y La Guajira.

11

MASACRES

4 verificadas

7 en proceso de verificación

El departamento con más casos verificados es Antioquia.

Sanciones propias

Punto 5.1.2 del Acuerdo Final de Paz



Hasta el 6 de septiembre, según la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

14.346 personas

están bajo su jurisdicción

9.902 Excombatientes de las FARC-EP

4.260 Miembros de la Fuerza Pública

184 Terceros civiles

Los comparecientes ante la JEP han presentado más de 1.600 testimonios, y 11.000 víctimas individuales han sido representadas en los procesos judiciales.

Dentro del Caso 03* en agosto, la JEP celebró su mayor audiencia pública de reconocimiento.

74 miembros de la Fuerza Pública, entre ellos 28 considerados máximos responsables, reconocieron ante 140 víctimas su responsabilidad por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el departamento del Huila entre 2005 y 2008.

* Sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado.



La ARN adoptó una resolución que establece la ruta de apoyo para comparecientes de la Fuerza Pública.

Hasta el 17 septiembre, 826 participantes se han registrado voluntariamente.



Dentro del Caso 01** la JEP anunció la imputación de 7 exmiembros del Bloque Noroccidental de las antiguas FARC-EP, como máximos responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, en Antioquia, norte de Chocó, sur de Córdoba, Caldas y Risaralda.

** Sobre toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las FARC-EP.



Capítulo Étnico

Punto 6.2 del Acuerdo Final de Paz



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Los mecanismos especiales de consulta de los pueblos étnicos participaron en

10 foros subregionales para revisar los planes de acción regionales de los PDET.

5 nuevas iniciativas PDET centradas en pueblos étnicos están en implementación, de las **4.961 iniciativas** de este tipo identificadas durante la fase de diseño de los PDET.



Justicia transicional

La JEP continuó incorporando una perspectiva étnica y cultural en su trabajo.

Acreditó colectivamente como víctimas en el marco del Caso 09* a:

- Los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y su territorio.
- 2 organizaciones de mujeres afrodescendientes de Guapi, Cauca.

*Sobre crímenes contra pueblos étnicos y sus territorios.



En agosto, por primera vez se creó un **comité étnico de reincorporación** en Riosucio (Caldas), donde más del 98% de los excombatientes pertenecen a comunidades indígenas y afrocolombianas

El comité tiene como objetivo promover su participación en el diseño e implementación de políticas relacionadas con la reincorporación a nivel municipal.

Avances en las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional - ELN



Durante el Cese al Fuego Bilateral que expiró el 3 de agosto 2024, el canal de comunicación a nivel nacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación **ayudó a prevenir el contacto armado entre las partes en 61 ocasiones.**



Desde el fin del Cese al Fuego Bilateral hasta el 25 de septiembre, han muerto:

11 miembros de la Fuerza Pública
15 miembros del ELN

Duplicando el número de bajas que se produjo durante el año de duración de cese al fuego.